



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 314 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 24 MAR. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Servicio N° 006782 SIAF N° 16064, de fecha, 28 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoica, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 3832-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 28 de noviembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 116-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 19 de febrero de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 170-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 233-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 28 de febrero de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 18-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 04 de marzo de 2025, suscrita por el Abog. Luis Alberto Córdova Morales, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 175-2025-GRJ/GRI,SGO de fecha 19 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 130-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF	
DOC. N°	8932388
EXP. N°	5986613



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Contando con la Orden de Servicio N° 006782 SIAF N° 16064, de fecha, 28 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaiico Ccoica, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de IPESA S.A.C. por el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTONIVELADORA 1250 HORAS DE MARCA JOHN DEERE MODELO 620G PARA EL PROYECTO IOARR "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)",** por el monto de S/. 39,535.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 3832-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 28 de noviembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual remite **CONFORMIDAD**, a favor de la empresa **IPESA S.A.C.** por el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTONIVELADORA 1250 HORAS DE MARCA JOHN DEERE MODELO 620G PARA EL PROYECTO IOARR "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)",** de conformidad Orden de Servicio N° 006782 SIAF N° 16064, por el monto de S/. 39,535.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 116-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 19 de febrero de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REMITE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA DEL EJERCICIO FISCAL 2024**, a favor de la empresa **IPESA S.A.C.** por el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTONIVELADORA 1250 HORAS DE MARCA JOHN DEERE MODELO 620G PARA EL PROYECTO IOARR "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)",** de conformidad Orden de Servicio N° 006782 SIAF N° 16064, por el monto de S/. 39,535.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 170-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda a favor de la empresa **IPESA S.A.C.**, y concluye que conforme a las consideraciones expuestas se habría configurado las causales señaladas en el Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Publico, con el reconocimiento de deuda a favor del contratista mencionado en el presente informe, así mismo informa que el citado contratista ha cumplido con la ejecución del 100% de la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTONIVELADORA 1250 HORAS DE MARCA JOHN DEERE MODELO 620G PARA EL PROYECTO IOARR "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)",** de acuerdo al informe de conformidad presentado por



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

la Sub Gerencia de Obras en calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en la Orden de Servicio N° 006782 SIAF N° 16064, por lo que informa que es de **OPINION TECNICA FAVORABLE**, para el RECONOCIMIENTO DE DEUDA, a favor del contratista **IPESA S.A.C**, con RUC 20101639275, correspondiente al 100% del único entregable.

Contando con el Informe Presupuestal N° 233-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 28 de febrero de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **IPESA S.A.C**, con RUC 20101639275, por el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTONIVELADORA 1250 HORAS DE MARCA JOHN DEERE MODELO 620G PARA EL PROYECTO IOARR "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)"**, por el importe de S/. 39,535.00 Soles, visto el análisis efectuado, se evidencia que existe un monto considerable sin Certificar en la meta 0277, Fte. Fto. Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, en la específica 2.6.2.3.2.6, en ese sentido puede disponer el monto de S/. 3'426,225.00 Soles; las cuales pueden ser utilizadas de acuerdo a las prioridades que tenga la Sub Gerencia de Obras.

Contando con la Opinión Legal N° 18-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 04 de marzo de 2025, suscrita por el Abog. Luis Alberto Córdova Morales, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda de la Orden de Servicio N° 006782 SIAF N° 16064, cuyo objeto fue ejecutar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTONIVELADORA 1250 HORAS DE MARCA JOHN DEERE MODELO 620G PARA EL PROYECTO IOARR "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)"** con CUI N° 2641635, por el monto de S/. 39,535.00 Soles, a favor del proveedor **IPESA S.A.C**, con RUC 20101639275, y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva General N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el Reporte N° 175-2025-GRJ/GRI, SGO de fecha 19 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **SOLICITA PROYECTO DE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de del proveedor **IPESA S.A.C**, con RUC 20101639275, por el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTONIVELADORA 1250 HORAS DE MARCA JOHN DEERE MODELO 620G PARA EL PROYECTO IOARR "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)"**, por el





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

importe de S/. 39,535.00 Soles, el referido pago se efectuará, con cargo a la Meta 277, Fte. Fto. Recursos Determinados, FONCOR, especifica de gasto 2.6.2.3.2.6, por el monto de S/. 39,535.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 130-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Servicio N° 6782 SIAF N° 16044, por el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTONIVELADORA 1250 HORAS DE MARCA JOHN DEERE MODELO 620G PARA EL PROYECTO IOARR "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)",** por el monto de S/. 39,535.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **IPESA S.A. C.** con RUC N° 20101639275, cumplió con entregar dentro del plazo previsto en la O/S 6782, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedo únicamente en la fase de compromiso anulado, por lo que la deuda por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 277, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.3.2.6, por el monto de S/. 39,535.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 974.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de del proveedor **IPESA S.A.C.**, con RUC 20101639275, por el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTONIVELADORA 1250 HORAS DE MARCA JOHN DEERE MODELO 620G PARA EL PROYECTO IOARR "REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)",** por el importe de S/. 39,535.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de del proveedor **IPESA S.A.C**, con RUC 20101639275, por el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTONIVELADORA 1250 HORAS DE MARCA JOHN DEERE MODELO 620G PARA EL PROYECTO IOARR “REPARACION DE VIAS DE ACCESO, EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)”**, por el importe de S/. 39,535.00 Soles (Treinta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Cinco con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 277
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6. 2.3. 2. 6
MONTO : S/ 39,535.00 Soles
C.P. NOTA N° 974



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

.....
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 24 MAR 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL